

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5259

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2008  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5270, DEL MIÉRCOLES 2 DE JULIO DE 2008



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación. ....	2
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5247 y 5248 .....	3
3. PRESUPUESTO. Modificación presupuestaria 7-2008. ....	4
4. NOMBRAMIENTO. Representante del Sector Administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo. ....	11
5. PRESUPUESTO. Modificación presupuestaria 3-2008. ....	12
6. PRESUPUESTO. Modificación presupuestaria 4-2008. ....	23
7. AGENDA. Se retira el caso UCR-CSUCA. ....	32
8. AGENDA. Modificación. ....	32
9. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la Dra. Yamileth González García .....	33
10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Se suspende sesión .....	34
11. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes. ....	35
12. JURAMENTACIÓN. Representantes estudiantiles ante el Tribunal Electoral Universitario. ....	41

Acta de la sesión **N.º 5259, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veintiocho de mayo de dos mil ocho.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Sr. Ricardo Solís Trigueros y Sr. Luis Diego Mesén Paniagua, Sector Estudiantil; ML. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales; MBA. Walther González Barrantes, Sector Administrativo, e Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y el Ing. Fernando Silesky.

Ausentes con excusa la Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones 5247 ordinaria, del miércoles 23 de abril de 2008, y 5248, Solemne, del lunes 28 de abril de 2008.
2. Se continúa con el análisis de los asuntos pendientes en la sesión 5258.
3. Modificación presupuestaria N.º 03-2008
4. Modificación presupuestaria N.º 04-2008
5. Relaciones UCR-CSUCA
6. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.

## ARTÍCULO 1

**La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación de la agenda para incluir la solicitud de permiso de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, y la juramentación del Sr. Fabián Solano Fernández y Sr. Andréi Cambronero Torres, representantes estudiantiles ante el TEU.**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la ampliación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación el Sr. Ricardo Solís.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir la solicitud de permiso de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, y la juramentación del Sr. Fabián Solano Fernández y Sr. Andréi Cambronero Torres, representantes estudiantiles ante el TEU.**

## ARTICULO 2

**La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5247, del 23 de abril de 2008, y 5248 Solemne, del 28 de abril de 2008, para su aprobación.**

**En discusión el acta de la sesión N.º 5247.**

Dr. Luis Bernardo Villalobos, la ML. Ivonne Robles, el MBA. Walther González y el Ing. Fernando Silesky señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS solicita que consigne en su salida en el acta de la sesión 5247, que fue asistir a una reunión en el Colegio de Médicos, en la que presentó los alcances del pronunciamiento del Consejo Universitario sobre un proyecto consultado por la Asamblea Legislativa en relación con la obtención de células madre del cordón umbilical.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación el Sr. Ricardo Solís.

**En discusión el acta de la sesión N.º 5248.**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación el Sr. Ricardo Solís.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5247 y 5248, con modificaciones de forma.**

### ARTÍCULO 3

**La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-08-7, sobre la Modificación presupuestaria N.º 7-2008.**

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE expone el dictamen que a la letra dice:

#### “ANTECEDENTES

1. La Oficina de Administración Financiera (oficio OAF-2113-05-2008-P, del 6 de mayo de 2008) remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 7-2008.
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 7-2008 (oficio VRA-3578-2008, del 7 de mayo de 2008).
3. La Rectoría, mediante oficio R-2468-2008, del 8 de mayo de 2008, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.º 7-2008.
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio suscrito por la Rectoría, a fin de que se proceda con el análisis respectivo (oficio CA y P-P-08-018, del 9 de mayo de 2008).
5. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el lunes 19 de mayo de 2008 para analizar la Modificación presupuestaria citada, y contó con la participación del MBA José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió la información al respecto.

#### ANÁLISIS

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 7-2008, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (OAF), la cual se refiere a fondos corrientes y resume las variaciones realizadas al presupuesto del subprograma apoyo académico institucional, el cual, debido a su naturaleza, no debe reflejar gastos, pues constituye un mecanismo de flexibilidad de la Administración; además, cada unidad ejecutora debe reflejar el gasto que le corresponde. En consideración a lo que establece la Norma general G-3.17<sup>1</sup>, la OAF procede a realizar el trámite correspondiente.

El efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de **¢31.519.823,15 (treinta y un millones quinientos diecinueve mil ochocientos veintitrés colones con 15/100).**

De acuerdo con lo que manifiesta la Oficina de Administración Financiera, en esta modificación presupuestaria las transferencias se presentan en los programas de docencia, investigación, acción social, administración, dirección superior y desarrollo regional.

---

<sup>1</sup> Al distribuir partidas centralizadas o trasladar recursos de una unidad a otra, se deben realizar los ajustes o modificaciones presupuestarias necesarias, de modo que el registro del gasto se efectúe en las cuentas de la unidad que realiza el gasto. La Oficina de Administración Financiera velará por el cumplimiento de esta norma.

También señala que en los programas citados anteriormente las variaciones se compensan entre ellas y que la presente modificación presupuestaria no afecta el Plan Operativo Anual.

### I. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en la sesión N.º 5194, del 2 de octubre de 2007, se deben justificar las solicitudes mayores a diez millones de colones con 00/100; no obstante, en la presente modificación no se justifican, pues el monto de las solicitudes no es mayor al indicado.

A continuación, se pormenoriza la fuente de los recursos y su aplicación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programas, así como por objeto de gasto<sup>2</sup>.

**Cuadro N.º 1**  
**Fuente de los recursos**

Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
Unidades de Apoyo Académico	06-08-01	881	1-04-99-00	7.000.000,00	
			1-05-03-00	7.460.712,15	
			1-05-04-00	14.384.261,00	
			1-07-01-00	2.427.200,00	
<b>Subtotal</b>					31.272.173,15
Comisión Inst. de Equipamiento	06-08-03-02	876	5-01-05-02	150.000,00	
			5-01-06-00	97.650,00	
<b>Subtotal</b>					247.650,00
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>31.519.823,15</b>	<b>31.519.823,15</b>

**Cuadro N.º 2**

### Aplicación de los recursos

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
OS 652	Escuela de Artes Dramáticas	01-02-02-02	57	1-05-03-00	246.206,50	
VE 216156				1-05-04-00	249.458,00	
VE 216155					248.472,00	
<b>Subtotal</b>						744.136,50
VE 216691	Escuela de Artes Plásticas	01-02-02-03	58	1-05-04-00	493.000,00	
<b>Subtotal</b>						493.000,00
R-1483-2008	Escuela de Artes Musicales	01-02-02-04	59	1-05-03-00	493.000,00	
R-1485-2008					493.000,00	
R-1803-2008					213.962,00	
VE 216427				1-05-04-00	279.038,00	
<b>Subtotal</b>						1.479.000,00

<sup>2</sup> Fuente: Modificación presupuestaria N.º 7-2008, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
VE 216702	Escuela de Filosofía	01-02-03-03	65	1-05-04-00	217.413,00	
<b>Subtotal</b>						217.413,00
VE 216152	Escuela de Biología	01-03-02-02	69	1-05-04-00	493.000,00	
<b>Subtotal</b>						493.000,00
VE 216151	Escuela de Física	01-03-02-03	70	1-05-04-00	295.800,00	
VE 216424					493.000,00	
Pase N° UCD-0023-2008				5-01-06-00	70.000,00	
<b>Subtotal</b>						858.800,00
VE 216423	Escuela de Administración de Negocios	01-04-01-02	79	1-05-04-00	493.000,00	
<b>Subtotal</b>						493.000,00
R-1849-2008	Escuela Cienc. de la Comun. Colectiva	01-04-05-03	106	1-05-03-00	493.000,00	
VE 216139				1-05-04-00	493.000,00	
<b>Subtotal</b>						986.000,00
OS 4543	Escuela de Antropología	01-04-05-09	112	1-05-03-00	499.997,00	
Pase N° UCD-031-2008				5-01-06-00	27.650,00	
<b>Subtotal</b>						527.647,00
VE 216432	Escuela de Medicina	01-05-02-02	121	1-05-04-00	493.000,00	
<b>Subtotal</b>						493.000,00
R-1189-2008	Escuela de Tecnologías en Salud	01-05-02-08	124	1-05-03-00	295.318,00	
<b>Subtotal</b>						295.318,00
VE 216437	Escuela de Salud Pública	01-05-02-04	125	1-05-04-00	172.550,00	
VE 216436					147.900,00	
<b>Subtotal</b>						320.450,00
OS 660	Facultad de Odontología	01-05-03	134	1-05-03-00	397.833,65	
VE 216438				1-05-04-00	97.121,00	
<b>Subtotal</b>						494.954,65
VE 216435	Facultad de Microbiología	01-05-04	137	1-05-04-00	369.750,00	
VE 216420					493.000,00	
<b>Subtotal</b>						862.750,00
VE 216421	Facultad de Farmacia	01-05-05	140	1-05-04-00	246.500,00	
VE 216422					246.500,00	
<b>Subtotal</b>						493.000,00
Pase N° 01-03-2008	Escuela de Ingeniería Eléctrica	01-06-03-04	163	5-01-05-02	150.000,00	
<b>Subtotal</b>						150.000,00
OS 658	Escuela de Arquitectura	01-06-03-07	166	1-05-03-00	152.830,00	
VE 216146				1-05-04-00	113.390,00	
<b>Subtotal</b>						266.220,00
VE 216433	Escuela de Ingeniería Topográfica	01-06-03-10	169	1-05-04-00	317.492,00	
<b>Subtotal</b>						317.492,00

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
OS 666	Escuela de Estudios Generales	01-07	185	1-05-03-00	110.325,75	
VE 216434				1-05-04-00	12.818,00	
VE 216697					493.000,00	
<b>Subtotal</b>						616.143,75
VE 216701	Escuela de Agronomía	01-08-02-03	190	1-05-04-00	493.000,00	
<b>Subtotal</b>						493.000,00
VE 216690	Observatorio del Desarrollo	02-01-17	301	1-05-04-00	77.894,00	
<b>Subtotal</b>						77.894,00
R-1719-2008	Unidad Gestión y Trans. del Conoc.	02-01-18	302	1-05-03-00	493.986,00	
<b>Subtotal</b>						493.986,00
R-1737-2008	Ctro. Inv. en Cont. Ambiental (CICA)	02-02-09	361	1-05-03-00	512.720,00	
VE 216140				1-05-04-00	208.539,00	
OS 101987				1-07-01-00	400.000,00	
<b>Subtotal</b>						1.121.259,00
R-1720-2008	Inst. de Inv. Psicológicas (IIP)	02-02-15	431	1-05-03-00	527.510,00	
OS 659					1.024.976,35	
VE 216428				1-05-04-00	141.491,00	
VE 216429					141.491,00	
VE 216431					493.000,00	
VE 216430					141.491,00	
<b>Subtotal</b>						2.469.959,35
VE 216425	Ins. de Inv. en Educación (INIE)	02-02-16	448	1-05-04-00	482.154,00	
<b>Subtotal</b>						482.154,00
VE 216426	Inst. de Inv. en Salud (IIS)	02-02-19	477	1-05-04-00	394.400,00	
<b>Subtotal</b>						394.400,00
VE 216684	Ctro. Inv. Ident. y Cultura Lat. (CIICLA)	02-02-31	528	1-05-04-00	493.000,00	
						493.000,00
VE 216149	Ctro. Inv. Mat. y Meta-mat. (CIMM)	02-02-32	529	1-05-04-00	493.000,00	
<b>Subtotal</b>						493.000,00
OS 656	Sistema de Estudios de Posgrado	02-03	530	1-05-03-00	267.628,60	
VE 216142				1-05-04-00	225.794,00	
VE 216439					511.241,00	
<b>Subtotal</b>						1.004.663,60
VE 216150	Ctro. Inv. Estruct. Micros. (CIEMIC)	02-02-37	534	1-05-04-00	493.000,00	
<b>Subtotal</b>						493.000,00
OS 108264	Ctro. Inv. y Capac. en Adm. Púb. (CICAP)	02-02-41	541	1-04-99-00	4.000.000,00	
OS 108263				1-07-01-00	1.873.400,00	
OS 108262					153.800,00	
<b>Subtotal</b>						6.027.200,00
VE 216693	Canal 15	03-02-04	654	1-05-04-00	164.662,00	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
VE 216694					164.662,00	
<b>Subtotal</b>						329.324,00
OS 653	Teatro Universitario	03-03-02-02	659	1-05-03-00	246.206,50	
VE 216154				1-05-04-00	249.458,00	
<b>Subtotal</b>						495.664,50
VE 216695	Sección de Transportes	05-02-03-04	806	1-05-04-00	393.414,00	
VE 216696					393.414,00	
VE 216700					303.195,00	
VE 216699					303.195,00	
<b>Subtotal</b>						1.393.218,00
R-1954-2008	Sede Regional de Guanacaste (Administración)	07-02-01-05	1014	1-05-03-00	321.436,00	
VE 216698				1-05-04-00	493.000,00	
VE 216692					171.564,00	
<b>Subtotal</b>						986.000,00
R-1752-2008	Sede Regional del Atlántico (Administración)	07-03-01-05	1034	1-05-03-00	670.775,80	
<b>Subtotal</b>						670.775,80
Sol. Cont. N° 156-644	Sede Regional del Pacífico (Administración)	07-05-01-05	1054	1-04-99-00	3.000.000,00	
<b>Subtotal</b>						3.000.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>31.519.823,15</b>	<b>31.519.823,15</b>

Cuadro N.º 3

## Detalle de rebajas y aumentos por programa

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	0,00	11.094.324,90	11.094.324,90
02	Investigación	0,00	13.550.515,95	13.550.515,95
03	Acción Social	0,00	824.988,50	824.988,50
04	Administración	0,00	1.393.218,00	1.393.218,00
06	Dirección Superior	31.519.823,15	0,00	-31.519.823,15
07	Desarrollo Regional	0,00	4.656.775,80	4.656.775,80
<b>TOTALES</b>		<b>31.519.823,15</b>	<b>31.519.823,15</b>	<b>0,00</b>

Cuadro N.º 4

## Detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00
1-05-03-00	Transporte en el Exterior	7.460.712,15	7.460.712,15	0,00

1-05-04-00	Viáticos en el Exterior	14.384.261,00	14.384.261,00	0,00
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	2.427.200,00	2.427.200,00	0,00
5-01-05-02	Adquisición de Programas de Cómputo	150.000,00	150.000,00	0,00
5-01-06-00	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	97.650,00	97.650,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>31.519.823,15</b>	<b>31.519.823,15</b>	<b>0,00</b>

\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Ricardo Solís. \*\*\*\*

### **II CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OFICIO OCU-R-044-2008, del 13 de mayo de 2008)**

1. Nuestro análisis se limitó a evaluar, en forma general, si los movimientos incluidos en esta modificación han cumplido con los trámites y controles administrativos vigentes, y si están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.
2. En esta Modificación Interna (sic), se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la distribución de presupuesto de las partidas centralizadas en la Unidad (sic) de Apoyo Académico. Esto, coherente con requerimientos de la Contraloría General de la República mediante oficio 4091 del 30 de marzo de 1995, y lo indicado en las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto (G-3.17), con el fin de que se refleje los gastos realizados en las unidades que corresponden. Debe considerarse que esta modificación es únicamente para ordenar la clasificación de las partidas, dado que los gastos ya fueron ejecutados. No se incluyeron movimientos superiores a los diez millones de colones.

En general se distribuye el presupuesto de la siguiente manera:

	<b>OBJETO DEL GASTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>DESTINO</b>
1-05-03-00	Transporte en el Exterior	7.460.712,15	Diferentes Unidades Ejecutoras
1-05-04-00	Viáticos en el Exterior	14.384.261,00	Diferentes Unidades Ejecutoras
	Otros	9.674.850,00	Diferentes Unidades Ejecutoras
	<b>TOTAL</b>	<b>31.519.823,15</b>	

La distribución de los egresos por programas, objeto del gasto y por unidades, se detallan en el documento de la modificación.

Adicionalmente a lo expuesto, no encontramos situaciones relevantes que ameriten observaciones.

### **III DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO**

En reunión del lunes 19 de mayo de 2008, la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) recibió al MBA José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió, a solicitud de la Comisión, la información pertinente.

Asimismo, la CAP verificó que la Modificación presupuestaria N.º 7-2008 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado dentro del análisis del dictamen; por lo tanto, considera conveniente someterla a consideración del Plenario del Consejo Universitario para su aprobación.

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 7-2008, de fondos corrientes y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-2113-05-2008-P, del 6 de mayo de 2008).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 7-2008 (VRA-3578-2008, del 7 de mayo de 2008).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 7-2008 (R-2468-2008, del 8 de mayo de 2008).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 7-2008 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase Ca y P-P-08-018, del 9 de mayo de 2008.
5. La Modificación presupuestaria N.º 7-2008 resume las variaciones realizadas al presupuesto del subprograma de *unidades de apoyo académico institucional*, el cual, debido a su naturaleza, no debe reflejar gastos, pues constituye un mecanismo de flexibilidad de la Administración.
6. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria N.º 7-2008 (OCU-R-044-2008, del 13 de mayo de 2008).

**ACUERDA:**

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 7-2008, referente a fondos corrientes, por un monto de **€31.519.823,15 (Treinta y un millones quinientos diecinueve mil ochocientos veintitrés colones con 15/100)**.

EL ING. FERNANDO SILESKY espera que la preocupación que tiene sea por falta de información, porque, según tiene entendido, el Programa de Dirección Superior, de donde se están tomando todos esos rebajos, son sumas asignadas a los decanatos y le preocupa que una suma tan importante no haya sido ejecutada, por lo que solicita información al respecto.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ le indica al Ing. Fernando Silesky que el Programa de Dirección Superior no solamente está compuesto por los decanatos, también lo conforman una serie de oficinas administrativas como, por ejemplo, la Oficina de Planificación Universitaria, la Oficina Jurídica y el Centro de Informática, entre otros, y corresponde al programa que tiene la Administración, dentro de su dirección superior, para apoyar a las diferentes unidades.

Por otra parte, señala que en el análisis del dictamen se indica que *la Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 7-2008, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (OAF), la cual se refiere a fondos corrientes y resume las variaciones realizadas al presupuesto del Subprograma apoyo académico institucional, (...)*, o sea, es el apoyo institucional que se deja la Rectoría para satisfacer las necesidades de las unidades que plantean solicitudes adicionales al presupuesto asignado; no tiene nada que ver con los decanatos; estos tienen otro subprograma; este es un Subprograma de la Administración, independiente, que les da apoyo a las unidades y, que de acuerdo con la disposición normativa, no puede reflejar gastos, sino solamente asignaciones presupuestarias. La modificación en discusión, y la que se conocerá posteriormente, es única y exclusivamente para reflejar el gasto en aquellas unidades a las que se les dio apoyo.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 7-2008, de fondos corrientes y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-2113-05-2008-P, del 6 de mayo de 2008).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 7-2008 (VRA-3578-2008, del 7 de mayo de 2008).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 7-2008 (R-2468-2008, del 8 de mayo de 2008).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 7-2008 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CA y P-P-08-018, del 9 de mayo de 2008.
5. La Modificación presupuestaria N.º 7-2008 resume las variaciones realizadas al presupuesto del subprograma de *unidades de apoyo académico institucional*, el cual, debido a su naturaleza, no debe reflejar gastos, pues constituye un mecanismo de flexibilidad de la Administración.
6. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria N.º 7-2008 (OCU-R-044-2008, del 13 de mayo de 2008).

**ACUERDA:**

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 7-2008, referente a fondos corrientes, por un monto de  $\text{¢}31.519.823,15$  (treinta y un millones quinientos diecinueve mil ochocientos veintitrés colones con 15/100).

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 4**

El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, a realizar el nombramiento del representante por el sector administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que la semana pasada el Consejo Universitario recibió la visita del Sr. Álvaro Arguedas, quien propone su nombre para ser

reelegido como representante por el sector administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

Seguidamente, somete a votación secreta el nombramiento, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

EN BLANCO: Un voto

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Creación de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, y el artículo 30 del Estatuto Orgánico, nombrar al Lic. Álvaro Arguedas Pérez como representante administrativo ante la Junta Administradora de Fondo de Ahorro y Préstamo, por un período de dos años, del 28 de mayo de 2008 al 27 de mayo de 2010.**

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 5**

**La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-08-8, sobre la Modificación presupuestaria N.º 3-2008.**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ expone el dictamen, que a la letra dice:

### **“ANTECEDENTES**

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 3-2008 (oficio OAF-1736-04-2008-P, del 11 de abril de 2008).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 3-2008 (VRA-3153-2008, del 21 de abril de 2008).
3. La Rectoría, mediante oficio R-2206-2008, del 24 de abril de 2008, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.º 3-2008.
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio suscrito por la Rectoría, a fin de que se proceda con el análisis respectivo (oficio CA y P-P-08-012, del 30 de abril de 2008).
5. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el lunes 19 de mayo de 2008 para analizar la Modificación presupuestaria citada, y contó con la participación del MBA. José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió la información al respecto.

### **ANÁLISIS**

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 3-2008, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (OAF), la cual se refiere a fondos corrientes y resume las variaciones realizadas al presupuesto del subprograma apoyo académico institucional, el cual, debido a su naturaleza, no

debe reflejar gastos, pues constituye un mecanismo de flexibilidad de la Administración; además, cada unidad ejecutora debe reflejar el gasto que le corresponde. En consideración a lo que establece la Norma general G-3.17<sup>3</sup>, la OAF procede a realizar el trámite correspondiente.

El efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ¢58.998.657,73 (cincuenta y ocho millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y siete colones con 73/100).

De acuerdo con lo que manifiesta la Oficina de Administración Financiera, en esta modificación presupuestaria las transferencias se presentan en los programas de docencia, investigación, acción social, dirección superior y desarrollo regional.

También señala que en los programas citados anteriormente las variaciones se compensan entre ellas y que la presente modificación presupuestaria no afecta el Plan Operativo Anual.

### I. Justificación

De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en la sesión 5194, del 2 de octubre de 2007, se deben justificar las solicitudes mayores a diez millones de colones con 00/100; no obstante, en la presente modificación no se justifican, pues el monto de las solicitudes no es mayor al indicado.

A continuación, se pormenoriza la fuente de los recursos y su aplicación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programas, así como por objeto de gasto<sup>4</sup>.

**Cuadro N.º 1**

**Fuente de los recursos**

Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
Unidades de Apoyo Académico	06-08-01	881	1-01-99-00	7.550.000,00	
			1-04-99-00	17.806.250,00	
			1-05-03-00	5.085.576,50	
			1-05-04-00	4.780.283,00	
			1-07-01-00	2.300.000,00	
			2-99-99-00	1.800.000,00	
			5-01-05-01	6.150.000,00	
			5-01-07-01	1.800.000,00	
			5-01-99-02	3.573.314,00	
<b>Subtotal</b>					50.845.423,50
Aporte Otros Proyectos	06-08-02-04	889	1-04-06-00	7.500.000,00	
					7.500.000,00
Comisión Institucional de Equipamiento	06-08-03-02	876	2-04-02-00	268.500,00	
			5-01-06-00	384.734,23	
<b>Subtotal</b>					653.234,23

<sup>3</sup> Al distribuir partidas centralizadas o trasladar recursos de una unidad a otra, se deben realizar los ajustes o modificaciones presupuestarias necesarias, de modo que el registro del gasto se efectúe en las cuentas de la unidad que realiza el gasto. La Oficina de Administración Financiera velará por el cumplimiento de esta norma.

<sup>4</sup> Fuente: Modificación presupuestaria N.º 3-2008, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>58.998.657,73</b>	<b>58.998.657,73</b>

Cuadro N.º 2

## Aplicación de los recursos

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
OS 5237	Centro de Evaluación Académica	01-01-03	3	1-05-03-00	497.662,30	
OS 5249					300.701,60	
OS 112257				1-07-01-00	2.000.000,00	
<b>Subtotal</b>						<b>2.798.363,90</b>
VE 215350	Escuela de Filología	01-02-03-02	64	1-05-04-00	495.500,00	
<b>Subtotal</b>						<b>495.500,00</b>
VE 215294	Escuela de Lenguas Modernas	01-02-03-04	66	1-05-03-00	140.722,00	
<b>Subtotal</b>						<b>140.722,00</b>
OS 5250	Escuela de Administración Pública	01-04-01-03	80	1-05-03-00	112.165,50	
<b>Subtotal</b>						<b>112.165,50</b>
OS 4536	Escuela de Formación Docente	01-04-03-03	98	1-05-03-00	233.752,40	
VE 215347				1-05-04-00	177.389,00	
VE 216157					170.085,00	
<b>Subtotal</b>						<b>581.226,40</b>
R-1516-2008	Escuela de Educación Física y Deportes	01-04-03-05	100	1-08-01-00	7.000.000,00	
R-1385-2008				1-05-03-00	293.535,00	
<b>Subtotal</b>						<b>7.293.535,00</b>
VE 216148	Escuela de Geografía	01-04-05-08	111	1-05-04-00	188.819,00	
VE 216147					188.819,00	
<b>Subtotal</b>						<b>377.638,00</b>
OS 106650	Escuela de Medicina	01-05-02-02	121	1-04-04-00	1.218.000,00	
<b>Subtotal</b>						<b>1.218.000,00</b>
OS 4533	Escuela de Enfermería	01-05-02-03	122	1-05-03-00	597.586,90	
OS 4544					361.139,60	
VE 215346				1-05-04-00	187.794,50	
VE 215345					187.794,50	
VE 215587					495.000,00	
VE 215845					121.524,00	
Solicitud 7461-2008				5-01-05-01	3.150.000,00	
Solicitud 7472-2008					3.000.000,00	
<b>Subtotal</b>						<b>8.100.839,50</b>

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
VE 215846	Escuela de Nutrición	01-05-02-07	123	1-05-04-00	87.438,00	
<b>Subtotal</b>						87.438,00
VE 215344	Escuela de Tecnologías en Salud	01-05-02-08	124	1-05-04-00	200.182,00	
<b>Subtotal</b>						200.182,00
VE 215892	Facultad de Microbiología	01-05-04	137	1-05-04-00	356.174,00	
<b>Subtotal</b>						356.174,00
VE 216143	Escuela de Ingeniería Civil	01-06-03-02	161	1-05-04-00	493.000,00	
<b>Subtotal</b>						493.000,00
R-1193-2008	Escuela de Ingeniería Eléctrica	01-06-03-04	163	1-05-03-00	237.600,00	
<b>Subtotal</b>						237.600,00
VE 215980	Escuela de Estudios Generales	01-07	185	1-05-04-00	234.650,00	
<b>Subtotal</b>						234.650,00
Fondo Trab. 215172	Escuela de Zootecnia	01-08-02-04	191	1-04-99-00	71.250,00	
<b>Subtotal</b>						71.250,00
R-1192-2008	Sistema de Bibliotecas	02-01-04	256	1-05-03-00	386.100,00	
VE 215351				1-05-04-00	109.010,00	
<b>Subtotal</b>						495.110,00
VE 216141	Unidad de Gestión y Trans. Del Conoc.	02-01-18	302	1-05-04-00	369.750,00	
<b>Subtotal</b>						369.750,00
R-1379-2008	Ctro. Inv. Biología Celular y Mol. (CIBCM)	02-02-01	310	1-05-03-00	415.800,00	
VE 215340				1-05-04-00	79.280,00	
<b>Subtotal</b>						495.080,00
R-1116-2008	Centro de Inv. Geofísicas (CIGEFI)	02-02-06	356	1-03-03-00	1.500.000,00	
				1-05-01-00	100.000,00	
				1-05-02-00	100.000,00	
				1-07-01-00	1.000.000,00	
				2-02-03-00	75.000,00	
				2-99-01-01	200.000,00	
				2-99-01-05	200.000,00	
				5-01-05-01	1.000.000,00	
				2-99-03-00	200.000,00	
				6-02-02-02	1.677.000,00	
<b>Subtotal</b>						6.052.000,00
R-1612-2008	Ctro. Inv. en Cont. Ambiental (CICA)	02-02-09	361	1-05-03-00	163.676,00	
VE 216153				1-05-04-00	329.324,00	
R-986-2008				2-04-02-00	1.800.000,00	
<b>Subtotal</b>						2.293.000,00
R-1433-2008	Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP)	02-02-15	431	1-05-03-00	198.094,00	
VE 215844				1-05-04-00	295.906,00	
VE 215848					12.844,00	
<b>Subtotal</b>						506.844,00
Autorización N° 05	Instituto Clodomiro Picado (ICP)	02-02-18	471	2-04-02-00	268.500,00	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
<b>Subtotal</b>						268.500,00
Fondo Trab. 215492	Ctro. Inv. Ident. y Cultura Latinoam. (CIICLA)	02-02-31	528	5-01-99-01	148.314,00	
<b>Subtotal</b>						148.314,00
OS 4531	Sistema de Estudios de Posgrado	02-03	530	1-05-03-00	194.641,20	
<b>Subtotal</b>						194.641,20
OS 75176	Ctro. Inv. Mat. Pura y Aplicada (CIMPA)	02-02-35	533	1-07-01-00	300.000,00	
<b>Subtotal</b>						300.000,00
Pase UCD-006-2008	Ctro. Inv. CS. Atóm. Nuc. y Molec. (CICANUM)	02-02-40	540	5-01-06-00	384.734,23	
<b>Subtotal</b>						384.734,23
OS 108255	Ctro. Inv. Y Cap. en Adm. Pública (CICAP)	02-02-41	541	1-04-99-00	3.465.000,00	
<b>Subtotal</b>						3.465.000,00
R-1250-2008	Unidades - Servicio de Apoyo (VAS)	03-03-03-01	661	5-01-07-01	1.800.000,00	
<b>Subtotal</b>						1.800.000,00
R-1356-2008	Rectoría	06-02	812	1-08-08-00	7.500.000,00	
<b>Subtotal</b>						7.500.000,00
R-1019-2008	Decanato de Ciencias Sociales	06-04-06	865	5-01-99-01	1.910.000,00	
				2-04-02-00	365.000,00	
<b>Subtotal</b>						2.275.000,00
R-1151-2008	Unidades de Apoyo Académico	06-08-01	881	6-02-99-02	1.150.000,00	
<b>Subtotal</b>						1.150.000,00
R-1097-2008	Sede Regional de Occidente	07-01-01-05	1004	1-05-03-00	347.345,50	
<b>Subtotal</b>						347.345,50
R-1066-2008	Sede Regional de Guanacaste	07-02-01-05	1014	1-05-03-00	163.019,50	
<b>Subtotal</b>						163.019,50
R-1258-2008	Sede Regional del Atlántico	07-03-01-05	1034	1-05-03-00	246.015,00	
R-1378-2008					196.020,00	
<b>Subtotal</b>						442.035,00
R-1194-2008	Sede Regional de Limón	07-04-01-04	1043	1-01-01-00	7.550.000,00	
<b>Subtotal</b>						7.550.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>58.998.657,73</b>	<b>58.998.657,73</b>

## Cuadro N.º 3

## Detalle de rebajas y aumentos por programa

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	0,00	22.798.284,30	22.798.284,30
02	Investigación	0,00	14.972.973,43	14.972.973,43
03	Acción Social	0,00	1.800.000,00	1.800.000,00
06	Dirección Superior	58.998.657,73	10.925.000,00	-48.073.657,73

07	Desarrollo Regional	0,00	8.502.400,00	8.502.400,00
	<b>TOTALES</b>	<b>58.998.657,73</b>	<b>58.998.657,73</b>	<b>0,00</b>

Cuadro N.º 4

## Detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
1-01-01-00	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	0,00	7.550.000,00	7.550.000,00
1-01-99-00	Otros Alquileres	7.550.000,00	0,00	-7.550.000,00
1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
1-04-04-00	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	0,00	1.218.000,00	1.218.000,00
1-04-06-00	Servicios Generales	7.500.000,00	0,00	-7.500.000,00
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	17.806.250,00	3.536.250,00	-14.270.000,00
1-05-01-00	Transporte Dentro del País	0,00	100.000,00	100.000,00
1-05-02-00	Viáticos Dentro del País	0,00	100.000,00	100.000,00
1-05-03-00	Transporte en el Exterior	5.085.576,50	5.085.576,50	0,00
1-05-04-00	Viáticos en el Exterior	4.780.283,00	4.780.283,00	0,00
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	2.300.000,00	3.300.000,00	1.000.000,00
1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00
1-08-08-00	Mant. Y Reparac. Equip. de Cómputo y Sist. de Infor.	0,00	7.500.000,00	7.500.000,00
2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	0,00	75.000,00	75.000,00
2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	268.500,00	2.433.500,00	2.165.000,00
2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	0,00	200.000,00	200.000,00
2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	0,00	200.000,00	200.000,00
2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	0,00	200.000,00	200.000,00
2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros	1.800.000,00	0,00	-1.800.000,00
5-01-05-01	Mobiliario y Equipo de Computación	6.150.000,00	7.150.000,00	1.000.000,00
5-01-06-00	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	384.734,23	384.734,23	0,00
5-01-07-01	Equipo Educativo y Cultural	1.800.000,00	1.800.000,00	0,00
5-01-99-01	Equipo Doméstico	0,00	2.058.314,00	2.058.314,00
5-01-99-02	Otros Equipos	3.573.314,00	0,00	-3.573.314,00
6-02-02-02	Becas Horas Asistente	0,00	1.677.000,00	1.677.000,00
6-02-99-02	Al Sector Privado	0,00	1.150.000,00	1.150.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>58.998.657,73</b>	<b>58.998.657,73</b>	<b>0,00</b>

**II CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OFICIO OCU-R-040-2008, DEL 2 DE MAYO DE 2008)**

(...)

1. Este análisis se limitó a evaluar, en forma general, si los movimientos incluidos en esta modificación han cumplido con los trámites y controles administrativos vigentes, y si están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.

2. *En este documento presupuestario, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el presupuesto ordinario, principalmente motivadas por la distribución de presupuesto de las partidas centralizadas en la Unidad de Apoyo Académico de la Rectoría. Esto coherente con requerimientos de la Contraloría General de la República mediante oficio 4091 del 30 de marzo de 1995, y lo indicado en las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto (G-3.17), con el fin de que se refleje los gastos realizados en las unidades que corresponden. Debe considerarse que esta modificación es únicamente para ordenar la clasificación de las partidas, dado que los gastos ya fueron ejecutados.*

*En esta modificación no se incluyeron movimientos superiores a los diez millones, esto con base en el oficio OAF-1096-04-2008-P del 07 de abril del año en curso, mediante el cual actualizan el monto para las justificaciones de las modificaciones presupuestarias.*

*En general se distribuye el presupuesto de la siguiente manera:*

OBJETO DEL GASTO	MONTO	DESTINO
1-05-03 Transportes en el Exterior	5.085.576,50	Diferentes Unidades Ejecutoras
1-05-04 Viáticos en el Exterior	4.780.283,00	Diferentes Unidades Ejecutoras
Otros	49.132.798,23	Diferentes Unidades Ejecutoras
<b>Total</b>	<b>58.998.657,73</b>	

*La distribución de los egresos por programas, objeto del gasto y por unidades, se detallan en el documento de la modificación.*

*Adicionalmente a lo expuesto, no encontramos situaciones relevantes que ameriten observaciones.*

### **III DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO**

En reunión del lunes 19 de mayo de 2008, la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) recibió al MBA José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió, a solicitud de la Comisión, la información pertinente.

Asimismo, la CAP verificó que la Modificación presupuestaria N.º 3-2008 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado dentro del análisis del dictamen; por lo tanto, considera conveniente someterla a consideración del Plenario del Consejo Universitario para su aprobación.

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 3-2008, de fondos corrientes, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-1736-04-2008-P, del 11 de abril de 2008).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 3-2008 (VRA-3153-2008, del 21 de abril de 2008).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 3-2008 (R-2206-2008, del 24 de abril de 2008).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 3-2008 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CA y P-P-08-012, del 30 de abril de 2008.
5. La Modificación presupuestaria N.º 3-2008 resume las variaciones realizadas al presupuesto del subprograma de *unidades de apoyo académico institucional*, el cual, debido a su naturaleza, no debe reflejar gastos, pues constituye un mecanismo de flexibilidad de la Administración.
6. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria N.º 3-2008 (OCU-R-040-2008, del 2 de mayo de 2008).

**ACUERDA:**

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 3-2008, referente a fondos corrientes, por un monto de **€58.998.657,73 (cincuenta y ocho millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y siete colones con 73/100).**”

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen y le cede la palabra al M.Sc. Alfonso Salazar.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que las modificaciones propuestas son muy interesantes; seguidamente, pregunta qué cantidad de recursos tiene la o las llamadas unidades de apoyo académico; además, desea saber si son varias o es una sola unidad de apoyo académico, o si es un programa.

Por otra parte, le gustaría conocer qué cantidad de recursos tiene y qué objetivo de manejo de recursos tiene el programa; si es un programa totalmente abierto o son acciones que solicitan las unidades académicas fuera del proyecto 1, que es el operativo, y el proyecto 2, que corresponde a proyectos que solicitan recursos adicionales. Además, desea saber si los recursos de las diferentes unidades académicas, que se presentan en el dictamen, son del proyecto 2, de las unidades académicas a las cuales no se les ha asignado presupuesto, o si se les ha asignado, cómo es que están en el programa de apoyo académico.

EL ING. FERNANDO SILESKY indica que de acuerdo con su experiencia, la mayor parte de los directores de escuela y los decanos, hasta después de dos años de su gestión, se dan cuenta de cómo se maneja el presupuesto y para ellos es sumamente importante, porque a partir de ese momento pueden saber dónde acudir para solicitar fondos adicionales al presupuesto asignado, para atender asuntos específicos.

Seguidamente, comenta que parte del plan de capacitación para las nuevas autoridades está en función de un buen conocimiento del presupuesto.

Finalmente, manifiesta que en el considerando 5 se menciona que se resumen las variaciones realizadas al presupuesto en el Subprograma, pero no se indica cuál es el Programa, por lo que sugiere que se indique que se trata del Programa 6, “Dirección Superior” y que se indique el número del subprograma, si lo tiene.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ da las gracias al M.Sc. Alfonso Salazar y al Ing. Fernando Silesky por las preguntas, pues les permite, dentro de la inquietud del Ing. Silesky, a las personas que tienen algún tipo de desconocimiento en este tema, que al leer el acta obtengan conocimiento.

Indica, con respecto a la pregunta del M.Sc. Salazar, que es un subprograma que se denomina “Apoyo académico institucional”. Explica que este presupuesto tiene divisiones (a escala de programa, subprograma, escala de actividad y de subactividades); así viene la desagregación, y que el subprograma está hecho de manera programática.

Aclara que este subprograma tiene diferentes actividades y algunas de ellas son las unidades de apoyo académico; –tal y como aparece en el cuadro N.º 1–. También, la unidad de aporte de otros proyectos, que aparece en ese mismo cuadro, y, dentro de ese subprograma, está la Comisión Institucional de Equipamiento, por eso se habla de la escala de subprograma que es donde están ubicados. El nombre que se le asignó a esta

actividad fue “Unidades de apoyo académico” y está ubicada dentro de la escala de subprograma.

Por otra parte, la Oficina de Administración Financiera manifiesta, en el documento, lo siguiente:

*El cual debido a su naturaleza no debe reflejar gastos pues constituye un mecanismo de flexibilidad de la Administración, además cada unidad ejecutora debe reflejar el gasto que le corresponde.*

Esto es independiente del proyecto N.º 1 y del N.º 2. Son dineros que reserva la Administración para atender contingencias y situaciones relevantes; lo reitera la Oficina de la Contraloría Universitaria en su criterio, que aparece en el documento y que dice: *partidas generales incluidas en el presupuesto ordinario precisamente motivadas por la distribución del presupuesto de las partidas centralizadas en unidades de apoyo académico y de la Rectoría.*

A parte de las contingencias, aparecen las partidas de viáticos que se han aprobado, especialmente está la transferencia de la partida centralizada en la Rectoría, y, después de los propios acuerdos de ratificación de viáticos, se tienen que reflejar en las diferentes unidades a las cuales se le da apoyo. Es otro de los componentes que mantiene el subprograma. Espera que con estas respuestas haya quedado satisfechas las inquietudes.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que tiene claro estos procedimientos, pero hay ciertas aprobaciones que quiere saber qué significan en los oficios que aparecen en el documento (página 4 en adelante);, por ejemplo: qué significa VE, en la Escuela de Lenguas Modernas; OS-505250, en la Escuela de Administración Pública; en la Escuela de Formación Docente, se repite dos veces VE; en la Escuela de Educación Física, es un oficio de la Rectoría, en Geografía es un oficio VE; en Medicina es OS, porque en el cuadro N.º 4 de *Detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto*, ninguno de esos oficios aparece; es decir, en la anterior me daba la impresión de que los gastos eran por viáticos y por transporte al exterior e interno, pero en este cuadro no le aparece esa observación, pues se mencionan otros gastos como: alquiler, impresión servicios generales, otros servicios de gestión y apoyo, transporte dentro del país, viático dentro del país, transporte en el exterior, etc. Es una serie de actividades de capacitación. En lo que respecta a viáticos al exterior, está de acuerdo de que es entendible, en el sentido de que, una vez que lo aprueba el Consejo Universitario, se paga por esa unidad de apoyo de la Rectoría; luego del gasto, tiene que hacerse la modificación para que aparezca en la unidad del profesor que viajó.

Por otra parte, indica que hay una serie de acciones; por ejemplo, servicios de gestión y apoyo, actividades de capacitación, impresión, encuadernación y otros, por lo que quiere saber si se aprueban por parte de la Rectoría y con qué grado de prioridad se hacen a las solicitudes de las unidades académicas; es decir, una unidad académica tiene un presupuesto uno y dos, que lo ha asignado para equis gasto, pero, en este caso, hay una serie de solicitudes a apoyo académico para todas estas cosas que aprueba la Rectoría, y la parte fundamental no es que se haga mediante ese mecanismo, sino el grado de prioridad que se les da a esas solicitudes. En otras palabras, pregunta a quién se le apoya y a quién no. Si la respuesta es que a todos, no habría nada que discutir, porque el apoyo entra en su momento a cada uno.

Agrega que quiere saber si todos los que lo solicitan por medio de ese mecanismo reciben el apoyo respectivo, porque sería muy mal visto que algunos lo reciban y que no esté reflejado en estas transferencias.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que la inquietud del M.Sc. Alfonso Salazar es muy válida, pero la Comisión no tiene la respuesta, porque es propiamente una discrecionalidad de la Administración saber el grado de prioridad, de emergencia y contingencia que se le presenta a una unidad, y es ella la que tiene la visión global para ir otorgando el grado de prioridad; inclusive, puede ser que una entre primero, pero hay otra más urgente y la pasan de primero. Reitera que es totalmente una discreción de la Administración otorgar el grado de asignación en cuanto a prioridad.

Cree que esta pregunta es muy válida, pero, lamentablemente, no se encuentra hoy la señora Rectora en el Plenario, porque estima que es una respuesta que ella debería dar en cuanto al grado de prioridad. Sin embargo, tiene entendido que la Administración hace –lo ha compartido el M.Sc. Héctor González– el mayor de los esfuerzos para satisfacer todas las necesidades y apoyos. Por ejemplo, se conoce que está restringido el asunto de alimentos y bebidas en todas las unidades. Cuando una unidad hace una actividad en la cual quiere ofrecer un refrigerio, le solicitan ayuda a la Rectoría para que apruebe el gasto; eso aparece ahí y así es como se va asignando.

Aclara que entre otras partidas –y lo mencionó– no aparecen solamente viáticos al exterior, sino esas dos, pero ahí no dice que son partidas descentralizadas que se deja la Administración para ir apoyando estos grados de contingencia. Agrega que para todos es conocido la cantidad de actividades protocolarios que se hacen en la Universidad y que todas quieren terminar con un ágape o refrigerio a los presentes. Esto, solamente la Rectoría lo puede hacer, dada la actual normativa.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE comenta que en esta modificación presupuestaria hay una particularidad y recuerda que al Instituto de Investigación de Geofísica, cuando se creó, se le dio un apoyo en la impresión, encuadernación, transporte, útiles y materiales, que está contemplado dentro de ese aumento.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ indica que a raíz de la inquietud del M.Sc. Alfonso Salazar, sobre la estructura programática de la Universidad, y dado que ha habido un cambio a partir del 2007, han solicitado –como Comisión– tanto a la Vicerrectoría de Administración como a la Oficina de Planificación Universitaria que proceda a remitirle a cada miembro del Consejo Universitario una nueva estructura programática, para que tengan claro cuáles son los diferentes componentes de los programas, subprogramas, actividades y subactividades, e indica que pronto les llegará esa información.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE informa que el Ing. Fernando Silesky había hecho una propuesta en un considerando.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que con respecto a la pregunta del Ing. Fernando Silesky, de incluir el programa, el número 7, lo aprobaron a nivel de subprograma, porque siempre se aprueba según el nivel en que se está ejecutando; es decir, dentro de la estructura de la Universidad se sabe que es programática, de subprograma, de actividades y subactividades, y se aprueba de acuerdo con el nivel que se está haciendo. No obstante, lo que hace es que se le agrega precisión, pero así como se encuentra no está mal, porque ahí es donde se está ejecutando el gasto.

\*\*\*\*Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo.\*\*\*\*

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 3-2008, de fondos corrientes, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-1736-04-2008-P, del 11 de abril de 2008).**
- 2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 3-2008 (VRA-3153-2008, del 21 de abril de 2008).**
- 3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 3-2008 (R-2206-2008, del 24 de abril de 2008).**
- 4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 3-2008 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante el pase CA y P-P-08-012, del 30 de abril de 2008.**
- 5. La Modificación presupuestaria N.º 3-2008 resume las variaciones realizadas al presupuesto del subprograma de *Unidades de Apoyo Académico Institucional* (Programa 06 Dirección Superior), el cual, debido a su naturaleza, no debe**

**reflejar gastos, pues constituye un mecanismo de flexibilidad de la Administración.**

- 6. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria N.º 3-2008 (OCU-R-040-2008, del 2 de mayo de 2008).**

**ACUERDA:**

**Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 3-2008, referente a fondos corrientes, por un monto de  $\text{¢}58.998.657,73$  (cincuenta y ocho millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y siete colones con 73/100).**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6**

**La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-08-9, sobre la Modificación presupuestaria N.º 4-2008.**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ expone el dictamen, que a la letra dice:

**“ANTECEDENTES**

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 4-2008 (oficio OAF-1737-04-2008-P, del 11 de abril de 2008).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 4-2008 (oficio VRA-3154-2008, del 21 de abril de 2008).
3. La Rectoría, mediante oficio R-2204-2008, del 24 de abril de 2008, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.º 4-2008.
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio suscrito por la Rectoría, a fin de que se proceda con el análisis respectivo (oficio CA y P-P-08-013, del 30 de abril de 2008).
5. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el lunes 19 de mayo de 2008 para analizar la Modificación presupuestaria citada, y contó con la participación del MBA. José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió la información al respecto.

**ANÁLISIS**

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 4-2008, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (OAF), la cual se refiere a fondos corrientes y resume las variaciones realizadas al presupuesto solicitadas por diferentes unidades ejecutoras.

El efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de  **$\text{¢}64.970.105,00$  (sesenta y cuatro millones novecientos setenta mil ciento cinco colones con 00/100).**

De acuerdo con lo que manifiesta la Oficina de Administración Financiera, en esta modificación presupuestaria las transferencias se presentan en los programas de docencia, investigación, acción social, vida estudiantil, administración, dirección superior y desarrollo regional.

También señala que en los programas citados anteriormente las variaciones se compensan entre ellas y que la presente modificación presupuestaria no afecta el Plan Operativo Anual.

**I. Justificación**

De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en la sesión 5194, del 2 de octubre de 2007, se justifican las solicitudes mayores a diez millones de colones con 00/100:

**Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU-011-2008)****Movimientos****Disminuciones:**

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
431	Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP)	1-01-03-01	Alquiler de Equipo de Cómputo	¢1.200.000,00
		1-01-03-02	Alquiler de Programas de Computación	¢24.000.000,00
			<b>Total</b>	<b>¢25.200.000,00</b>

**Aumentos:**

<b>Equiv.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
881	Unidades de Apoyo Académico	0-01-03-01	Servicios Especiales	¢931.438,48
		0-03-03-00	Decimotercer mes	¢77.616,73
		0-05-01-00	Contribución Patronal Pensiones C.C.S.S.	¢27.943,14
		0-04-01-00	Contribución Patronal Salud C.C.S.S.	¢86.158,02
		0-04-05-00	Contribución Patronal Banco Popular	¢4.657,18
		0-05-05-01	Cuota Patronal Fondo Pensiones Magisterio	¢6.985,79
		0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P	¢23.285,95
		0-05-02-00	Aporte Patronal Rég. Obligat. Pensiones Complementarias	¢13.971,57
		0-05-03-00	Aporte Patronal F.C.L.	¢27.943,14
431	Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP)	0-01-03-02	Sobresueldos	¢24.000.000,00
			<b>Total</b>	<b>¢25.200.000,00</b>

**Justificación**

*Para el período 2008, la Dra. Eiliana Montero Rojas, del proyecto de “Construcción de Pruebas Específicas para Ingreso a Carrera: fase inicial y experiencia piloto”, formuló el proyecto de presupuesto, de acuerdo con los procedimientos establecidos para este fin.*

*Durante la inclusión de la información en los sistemas, algunos datos no se introdujeron correctamente, puesto que en la solicitud presentada por la Dra. Montero se requería en la cuenta de gasto 0010301 “Servicios Especiales” un monto de ¢1.200.000,00 y por error se digitó en el código 1010301 “Alquiler de Equipo de Cómputo”. De igual forma se solicitó en la cuenta de gasto 0010302 “Sobresueldos” la suma de ¢24.000.000,00 y se incluyó en el código 1010302 “Alquiler de Programas de Computación”; razón por la cual solicitamos efectuar las siguientes variaciones en la presente modificación presupuestaria, dado en el corto plazo, la Oficina de Planificación Universitaria no tiene que realizar ninguna modificación presupuestaria.*

Respecto a la información incluida en el cuadro para “aumentar”, es importante aclarar que a la partida 0010302 “Sobresueldos” no se le calcula el monto de las cuotas patronales, por cuanto este presupuesto se realiza para el pago del personal temporal que se contrata específicamente para la aplicación de las pruebas de aptitud académica.

Dichos recursos son de suma importancia para la ejecución del proyecto, puesto que se utilizarán para el pago de los aplicadores, coordinadores y flotantes, que colaboran en ese proceso. Aproximadamente las pruebas se aplican a 200 grupos de 35 estudiantes; para cada grupo se requiere un coordinador, un flotante, y un aplicador en cada aula.

A continuación, se pormenoriza la fuente de los recursos y su aplicación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programas, así como por objeto de gasto<sup>5</sup>.

**Cuadro N.º 1**  
**Fuente de los recursos**

Oficios	Unidad	Ubicación Presup.	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
EF-175-2008	Escuela de Física	01-03-02-03	70	2-99-99-00	80.000,00	
EF-253-2008				6-02-02-02	1.824.174,00	
<b>SUBTOTAL</b>						1.904.174,00
EAN-M-217-08	Escuela de Adm. de Negocios	01-04-01-02	79	6-02-02-02	1.105.560,00	
<b>SUBTOTAL</b>						1.105.560,00
ES-143-2008	Escuela de Sociología	01-04-05-02	105	6-02-02-02	2.100.564,00	
<b>SUBTOTAL</b>						2.100.564,00
EM-SA-210-03-2008	Escuela de Medicina	01-05-02-02	121	6-02-02-02	6.716.277,00	
<b>SUBTOTAL</b>						6.716.277,00
FA-D-158-08	Facultad de Farmacia	01-05-05	140	6-02-02-02	663.336,00	
<b>SUBTOTAL</b>						663.336,00
IA-106-2008	Escuela de Ingeniería Agrícola	01-06-03-08	167	5-01-04-00	650.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>						650.000,00
VI-1628-2008	Unidades Serv. de Apoyo de Invest.	02-01-02-01	245	1-05-02-00	1.000.000,00	
				2-01-99-02	1.000.000,00	
				2-04-01-00	500.000,00	
				2-99-01-04	800.000,00	
				2-99-01-05	1.500.000,00	
				2-99-03-00	362.504,00	
				2-99-99-00	1.000.000,00	
VI-1742-2008				1-99-99-01	835.690,00	

<sup>5</sup> Fuente: Modificación presupuestaria N.º 4-2008, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

Oficios	Unidad	Ubicación Presup.	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
<b>SUBTOTAL</b>						6.998.194,00
VI-1776-2008	Fondos Concurs. (Apoyo a la Inv.)	02-01-02-05	251	2-99-99-00	1.425.000,00	
				6-02-02-01	500.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>						1.925.000,00
LEBi-Nº-096-08	Laboratorio de Ensayos Biológicos	02-01-13	297	2-01-99-01	60.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>						60.000,00
CIPRONA/041/2008	Ctro. Inv. Produc. Nat. (CIPRONA)	02-02-05	350	5-01-06-00	8.900.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>						8.900.000,00
OPLAU-011-2008	Instituto de Inv. Psicológicas (IIP)	02-02-15	431	1-01-03-01	1.200.000,00	
				1-01-03-02	24.000.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>						25.200.000,00
ORI-277-2008	Oficina de Registro e Información	04-07	776	2-99-01-05	1.200.000,00	
ORI-253-2008				2-99-03-00	523.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>						1.723.000,00
VRA-2614-2008	Pago de Servicios Básicos	05-01-03	800	1-02-99-00	7.000.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>						7.000.000,00
AU-17-2008	Archivo Universitario	06-09	884	1-04-06-00	19.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>						19.000,00
S.O.-D-363-2008	Recinto de Grecia - Administración	07-01-02-05	1007	1-05-02-00	5.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>						5.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>64.970.105,00</b>	<b>64.970.105,00</b>

Cuadro N.º 2

## Aplicación de los recursos

Oficios	Unidad	Ubicación Presup.	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
EF-175-2008	Escuela de Física	01-03-02-03	70	5-01-03-00	80.000,00	
EF-253-2008				6-02-02-01	1.824.174,00	

Oficios	Unidad	Ubicación Presup.	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
<b>SUBTOTAL</b>						1.904.174,00
EAN-M-217-08	Escuela de Administración de Negocios	01-04-01-02	79	6-02-02-01	1.105.560,00	
<b>SUBTOTAL</b>						1.105.560,00
ES-143-2008	Escuela de Sociología	01-04-05-02	105	6-02-02-01	2.100.564,00	
<b>SUBTOTAL</b>						2.100.564,00
EM-SA-210-03-2008	Escuela de Medicina	01-05-02-02	121	6-02-02-01	6.716.277,00	
<b>SUBTOTAL</b>						6.716.277,00
FA-D-158-08	Facultad de Farmacia	01-05-05	140	6-02-02-01	663.336,00	
<b>SUBTOTAL</b>						663.336,00
IA-106-2008	Escuela de Ingeniería Agrícola	01-06-03-08	167	2-03-01-00	41.000,00	
				2-03-03-00	314.000,00	
				2-03-99-00	295.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>						650.000,00
VI-1628-2008	Unidades Servicio de Apoyo de Inv.	02-01-02-01	245	1-04-99-00	6.162.504,00	
VI-1742-2008					835.690,00	
<b>SUBTOTAL</b>						6.998.194,00
VI-1776-2008	Fondos Concursables (Apoyo a la Inv.)	02-01-02-05	251	6-02-02-02	1.925.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>						1.925.000,00
LEBi-Nº-096-08	Laboratorio de Ensayos Biológicos	02-01-13	297	5-01-99-02	60.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>						60.000,00
CIPRONA/041/2008	Comisión Institucional de Equipamiento	06-08-03-02	876	5-01-06-00	8.900.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>						8.900.000,00
OPLAU-011-2008	Unidades de Apoyo Académico	06-08-01	881	0-01-03-01	931.438,48	
				0-03-03-00	77.616,73	
				0-05-01-00	27.943,14	
				0-04-01-00	86.158,02	
				0-04-05-00	4.657,18	
				0-05-05-01	6.985,79	
				0-05-05-02	23.285,95	
				0-05-02-00	13.971,57	
				0-05-03-00	27.943,14	
	Instituto de Inv. Psicológicas (IIP)	02-02-15	431	0-01-03-02	24.000.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>						25.200.000,00
ORI-277-2008	Oficina de Registro e Información	04-07	776	5-01-05-01	1.200.000,00	
ORI-253-2008				5-01-99-02	123.000,00	

Oficios	Unidad	Ubicación Presup.	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				5-01-04-00	400.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>						1.723.000,00
VRA-2614-2008	Semanario Universidad	03-02-02	652	1-03-04-00	7.000.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>						7.000.000,00
AU-17-2008	Archivo Universitario	06-09	884	1-99-99-01	19.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>						19.000,00
S.O.-D-363-2008	Recinto de Grecia - Administración	07-01-02-05	1007	0-99-99-02	5.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>						5.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>64.970.105,00</b>	<b>64.970.105,00</b>

Cuadro N.º 3

## Detalle de rebajas y aumentos por programa

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	13.139.911,00	13.139.911,00	0,00
02	Investigación	43.083.194,00	32.983.194,00	-10.100.000,00
03	Acción Social	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00
04	Vida Estudiantil	1.723.000,00	1.723.000,00	0,00
05	Administración	7.000.000,00	0,00	-7.000.000,00
06	Dirección Superior	19.000,00	10.119.000,00	10.100.000,00
07	Desarrollo Regional	5.000,00	5.000,00	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>64.970.105,00</b>	<b>64.970.105,00</b>	<b>0,00</b>

Cuadro N.º 4

## Detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-03-01	Servicios Especiales	0,00	931.438,48	931.438,48
0-01-03-02	Sobresueldos	0,00	24.000.000,00	24.000.000,00
0-03-03-00	Decimotercer mes	0,00	77.616,73	77.616,73
0-04-01-00	Contribución Patronal Al Seg. Salud de la C.C.S.S.	0,00	86.158,02	86.158,02
0-04-05-00	Contrib. Patronal Al Banco Popular y Desarrollo Comunal	0,00	4.657,18	4.657,18
0-05-01-00	Contrib. Patronal Al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	0,00	27.943,14	27.943,14
0-05-02-00	Aporte Patronal Al Reg. Oblig. Pens. Complementarias	0,00	13.971,57	13.971,57

<b>CUENTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>REBAJOS</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DIFERENCIA</b>
0-05-03-00	Aporte Patronal Fdo. Capitalización Laboral	0,00	27.943,14	27.943,14
0-05-05-01	Cuota Patro. Fdo. Pens. Y Jubil. Mag. Nacional	0,00	6.985,79	6.985,79
0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P. U.C.R.	0,00	23.285,95	23.285,95
0-99-99-02	Diferencias en Caja	0,00	5.000,00	5.000,00
1-01-03-01	Alquiler de Equipo de Cómputo	1.200.000,00	0,00	-1.200.000,00
1-01-03-02	Alquiler de Programas de Computación	24.000.000,00	0,00	-24.000.000,00
1-02-99-00	Otros Servicios Básicos	7.000.000,00	0,00	-7.000.000,00
1-03-04-00	Transporte de Bienes	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00
1-04-06-00	Servicios Generales	19.000,00	0,00	-19.000,00
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0,00	6.998.194,00	6.998.194,00
1-05-02-00	Viáticos Dentro del País	1.005.000,00	0,00	-1.005.000,00
1-99-99-01	Otros Servicios	835.690,00	19.000,00	-816.690,00
2-01-99-01	Reactivos y Útiles de Laboratorio	60.000,00	0,00	-60.000,00
2-01-99-02	Abonos, Insecticidas y Otros	1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00
2-03-01-00	Materiales y Productos Metálicos	0,00	41.000,00	41.000,00
2-03-03-00	Madera y sus Derivados	0,00	314.000,00	314.000,00
2-03-99-00	Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción	0,00	295.000,00	295.000,00
2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	500.000,00	0,00	-500.000,00
2-99-01-04	Útiles y Materiales de Imprenta y Fotografía	800.000,00	0,00	-800.000,00
2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	2.700.000,00	0,00	-2.700.000,00
2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	885.504,00	0,00	-885.504,00
2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros	2.505.000,00	0,00	-2.505.000,00
5-01-03-00	Equipo de Comunicación	0,00	80.000,00	80.000,00
5-01-04-00	Equipo y Mobiliario de Oficina	650.000,00	400.000,00	-250.000,00
5-01-05-01	Mobiliario y Equipo de Computación	0,00	1.200.000,00	1.200.000,00
5-01-06-00	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	8.900.000,00	8.900.000,00	0,00
5-01-99-02	Otros Equipos	0,00	183.000,00	183.000,00
6-02-02-01	Becas Horas Estudiantes	500.000,00	12.409.911,00	11.909.911,00
6-02-02-02	Becas Horas Asistente	12.409.911,00	1.925.000,00	-10.484.911,00
<b>TOTAL</b>		<b>64.970.105,00</b>	<b>64.970.105,00</b>	<b>0,00</b>

**II CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OFICIO ocu-r-041-2008, del 2 de mayo de 2008)**

(...)

1. *Nuestro análisis se limitó a evaluar, en forma general, si los movimientos incluidos en esta modificación han cumplido con los trámites y controles administrativos vigentes, y si están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.*
2. *En esta Modificación Presupuestaria, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras.*
3. *De conformidad con oficio OAF-1096-04-2008-P del 07 de abril del presente año, se detalla el movimiento que supera los diez millones:*

<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Oficio</b>	<b>Monto</b>
Oficina de Planificación	OPLAU-011-2008	25.200.000,00

Este movimiento presupuestario se encuentra comentado en el resumen general de la modificación, punto “2-Justificación”

*Adicionalmente a lo expuesto, no encontramos, dentro de nuestro ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones.*

### **III DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO**

En reunión del lunes 19 de mayo de 2008, la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) recibió al MBA José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió, a solicitud de la Comisión, la información pertinente.

Asimismo, la CAP verificó que la Modificación presupuestaria N.º 4-2008 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado dentro del análisis del dictamen; por lo tanto, considera conveniente someterla a consideración del Plenario del Consejo Universitario para su aprobación.

*\*\*\*\*A las nueve horas y treinta y siete minutos, sale de la sala de sesiones Sr. Luis Diego Mesén. \*\*\*\**

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 4-2008, de fondos corrientes, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-1737-04-2008-P, del 11 de abril de 2008).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 4-2008 (VRA-3154-2008, del 21 de abril de 2008).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 4-2008 (R-2204-2008, del 24 de abril de 2008).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 4-2008 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CA y P-P-08-013, del 30 de abril de 2008.
5. La Modificación presupuestaria N.º 4-2008 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por diferentes unidades ejecutoras.
6. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria N.º 4-2008 (OCU-R-041-2008, del 2 de mayo de 2008).

#### **ACUERDA:**

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 4-2008, referente a fondos corrientes, por un monto de **¢64.970.105,00** (sesenta y cuatro millones novecientos setenta mil ciento cinco colones con 00/100).

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen, en vista de que no se da ningún comentario, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de las votaciones el Sr. Luis Diego Mesén.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 4-2008, de fondos corrientes, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-1737-04-2008-P, del 11 de abril de 2008).**
- 2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 4-2008 (VRA-3154-2008, del 21 de abril de 2008).**
- 3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 4-2008 (R-2204-2008, del 24 de abril de 2008).**
- 4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 4-2008 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CA y P-P-08-013, del 30 de abril de 2008.**
- 5. La Modificación presupuestaria N.º 4-2008 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por diferentes unidades ejecutoras.**
- 6. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria N.º 4-2008 (OCU-R-041-2008, del 2 de mayo de 2008).**

**ACUERDA:**

**Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 4-2008, referente a fondos corrientes, por un monto de ¢64.970.105,00 (sesenta y cuatro millones novecientos setenta mil ciento cinco colones con 00/100).**

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO 7**

**La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone retirar de la presente agenda el caso sobre las relaciones UCR-CSUCA (CE-DIC-06-12B).**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE explica que hace esa propuesta, dado que la Dra. Montserrat Sagot, Coordinadora del proyecto, no está presente y fue imposible recoger dos de las firmas, por lo cual va a retirar el caso de la agenda de hoy.

Posteriormente, somete a votación retirar el caso sobre las relaciones UCR-CSUCA, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación el Sr. Luis Diego Mesén.

**El Consejo Universitario ACUERDA retirar de la presente agenda el caso sobre las relaciones UCR-CSUCA.**

### **ARTÍCULO 8**

**La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una modificación del orden del día para conocer a continuación la solicitud de permiso de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, las solicitudes de apoyo financiero y proceder a la juramentación de los estudiantes.**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación el Sr. Luis Diego Mesén.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer, a continuación, la solicitud de permiso de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, las solicitudes de apoyo financiero y proceder a la juramentación de los estudiantes.**

*\*\*\*\* A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Luis Diego Mesén entra en la sala de sesiones. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 9

**El Consejo Universitario, según oficio R-2918-2008, conoce la solicitud de permiso de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE da lectura al oficio R-2918-2008, suscrito por la Dra. Yamileth González, que a la letra dice:

“Me permito comunicarle que como Presidenta de la Confederación Universitaria Centroamericana (CSUCA), debo atender la LXXXV Sesión Ordinaria, el III Encuentro de Rectores y Estudiantes ASCUN-CSUCA, así como reuniones previas programadas desde el 1 de junio de 2008, en Cartagena de Indias, Colombia. Además del 4 al 6 de junio participaré en la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2008).

Aprovecho la oportunidad para comunicarle que interinamente asumirán la Rectoría de la siguiente manera: M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, el 30 de mayo en la mañana y el martes 3 de junio de 2008, únicamente en la tarde y la Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, del 31 de mayo de 2008 al 8 de junio de 2008, por lo que le solicito en cumplimiento con el Artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, el permiso respectivo del 30 de mayo al 8 de junio de 2008.”

Posteriormente, somete a discusión la solicitud. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de la Dra. González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado del 30 de mayo al 8 de junio de 2008, con el fin de atender, como Presidenta de la Confederación Universitaria Centroamericana (CSUCA), la LXXXV sesión ordinaria, el III Encuentro de Rectores y Estudiantes ASCUN-CSUCA, así como reuniones previas programadas en Cartagena de Indias, Colombia; además, participará en la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2008).**

**Asumirán la Rectoría, interinamente, el M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, el 30 de mayo en la mañana, y el martes 3 de junio, únicamente en la tarde, y la Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, del 31 de mayo de mayo al 8 de junio de 2008.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO 10**

**La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante, propone suspender la sesión hasta las once horas y treinta minutos.**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación suspender la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la sesión hasta las once horas y treinta minutos.**

*\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y siete minutos el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y minutos treinta y siete minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky. \*\*\*\**

**ARTÍCULO 11**

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Ángel Ruiz Zúñiga, Gabriela Marín Raventós, Manuel Matarrita Venegas, Luis Piedra Barrientos, Minor Gutiérrez Zamora, Eduardo Guerra Rodríguez, Gustavo Hernández Alpizar, Hazel González Araya, Verónica Yañez Cid, Evelyn Ureña Santos, Elian López Jaen, Verónica Monestel Chaves, Gloriana Retana Morales, Jacqueline Aiello Ramírez, Floria Arias Tencio, Carolina Vásquez Soto, Víctor Alfaro Ruiz, Juan Manuel Villasuso Estomba.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS señala que en la sesión N.º 5257, artículo 12, celebrada el 21 de mayo de 2008, se ratificó la solicitud de apoyo financiero del profesor Mynor González Calvo, por lo cual solicita que se subsane un error material, pues decía Sede de Occidente, pero debe leerse correctamente Sede de Guanacaste.

Seguidamente, expone las solicitudes de apoyo financiero.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación secreta levantar el requisito a Ángel Ruiz Zúñiga, Gabriela Marín Raventós y Manuel Matarrita Venegas, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levantan los requisitos**

\*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Ruiz Zúñiga, Ángel Centro de Investigaciones Matemáticas y Meta-Matemáticas (CIMM)	Director (3) (Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5236)	Monterrey, México	Actividad: Del 6 al 13 de julio. Itinerario: Del 3 al 14 de julio.	XI International Congress on Mathematical Education (ICME). Participará como Miembro del International Program Committee (ICP), así como del Comité Iberoamericano del congreso. Asimismo, es coordinador de un Topic Study Group y participará como panelista en una mesa redonda sobre formación de educadores.	Viáticos \$1000 Presupuesto Ordinario	Pasajes Aporte personal \$703.88 Inscripción Aporte personal \$550 Total aporte personal: \$1253.88
Marín Raventós, Gabriela Sistema de Estudios de Posgrado	Decana <i>a. í.</i> (3) (Otros apoyos financieros aprobados en sesiones 5222 y 5242)	Loja, Ecuador	Actividad: Del 10 al 12 de junio. Itinerario: Del 9 al 13 de junio.	I Encuentro sobre Doctorados de Tiempo Compartido (Sandwich) e Incubadoras de Investigación. Representará a la señora Rectora de la Universidad de Costa Rica.	Viáticos \$750 Inscripción \$250 Total presupuesto ordinario: \$1000	Pasajes CONARE \$795.02
Matarrita Venegas, Manuel Escuela de Artes Musicales	Catedrático (3) (Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5257)	Madrid, España	Actividad: Del 16 al 29 de julio Itinerario: Del 16 al 29 de julio	Curso de verano Interpretation of Spanish and Latin American Song, organizado por Saint Louis University. Adquirirá conocimiento y experiencia aplicable a sus labores dentro de la Escuela de Artes Musicales.	Pasajes parciales \$1000 Presupuesto ordinario	Viáticos parciales Saint. Louis University \$622.80 Complemento de pasajes Aporte personal \$314.75 Complemento de viáticos Aporte personal \$544.95 Total aporte personal: \$859.70
Piedra Barrientos, Luis Vicerrectoría de Acción Social	Profesional A	Lima, Perú	Actividad: Del 19 al 21 de junio Itinerario: Del 15 al 22 de junio	XX Edición del Festival Internacional de Danza. Representará a Costa Rica en el marco de Danza Nueva.	Pasajes \$743 Viáticos parciales \$200.83 Gastos de Salida \$56 Total de Presupuesto	Complemento de viáticos Centro Cultural Peruano Norte Sin cuantificar Inscripción Centro Cultural Peruano Norte Sin cuantificar

					<b>Ordinario: \$1000</b>	<b>Complemento de viáticos Aporte personal \$200</b>
<b>Gutiérrez Zamora, Minor Vicerrectoría de Acción Social</b>	<b>Técnico Especializado C</b>	<b>Lima, Perú</b>	<b>Actividad: Del 19 al 21 de junio Itinerario: Del 15 al 22 de junio</b>	<b>XX Edición del Festival Internacional de Danza. Representará a Costa Rica en el marco de Danza Nueva.</b>	<b>Pasajes \$743 Viáticos parciales \$200.83 Gastos de Salida \$56 Total de Presupuesto Ordinario: \$1000</b>	<b>Complemento de viáticos Centro Cultural Peruano Norte Sin cuantificar Inscripción Centro Cultural Peruano Norte Sin cuantificar Complemento de viáticos Aporte personal \$200</b>
<b>Guerra Rodríguez, Eduardo Vicerrectoría de Acción Social</b>	<b>Técnico Especializado C</b>	<b>Lima, Perú</b>	<b>Actividad: Del 19 al 21 de junio Itinerario: Del 15 al 22 de junio</b>	<b>XX Edición del Festival Internacional de Danza. Representará a Costa Rica en el marco de Danza Nueva.</b>	<b>Pasajes \$743 Viáticos parciales \$200.83 Gastos de Salida \$56 Total de Presupuesto Ordinario: \$1000</b>	<b>Complemento de viáticos Centro Cultural Peruano Norte Sin cuantificar Inscripción Centro Cultural Peruano Norte Sin cuantificar Complemento de viáticos Aporte personal \$200</b>
<b>Hernández Alpizar, Gustavo Vicerrectoría de Acción Social</b>	<b>Técnico Especializado C</b>	<b>Lima, Perú</b>	<b>Actividad: Del 19 al 21 de junio Itinerario: Del 15 al 22 de junio</b>	<b>XX Edición del Festival Internacional de Danza. Representará a Costa Rica en el marco de Danza Nueva.</b>	<b>Pasajes \$743 Viáticos parciales \$200.83 Gastos de Salida \$56 Total de Presupuesto Ordinario: \$1000</b>	<b>Complemento de viáticos Centro Cultural Peruano Norte Sin cuantificar Inscripción Centro Cultural Peruano Norte Sin cuantificar Complemento de viáticos Aporte personal \$200</b>
<b>González Araya, Hazel Vicerrectoría de Acción Social</b>	<b>Técnico Especializado C</b>	<b>Lima, Perú</b>	<b>Actividad: Del 19 al 21 de junio Itinerario: Del 15 al 22 de junio</b>	<b>XX Edición del Festival Internacional de Danza. Representará a Costa Rica en el marco de Danza Nueva.</b>	<b>Pasajes \$743 Viáticos parciales \$200.83 Gastos de Salida \$56 Total de Presupuesto Ordinario: \$1000</b>	<b>Complemento de viáticos Centro Cultural Peruano Norte Sin cuantificar Inscripción Centro Cultural Peruano Norte Sin cuantificar Complemento de viáticos Aporte personal \$200</b>

					\$1000	viáticos Aporte personal \$200
Yañez Cid, Verónica Vicerrectoría de Acción Social	Técnico Especializado C	Lima, Perú	Actividad: Del 19 al 21 de junio  Itinerario: Del 15 al 22 de junio	XX Edición del Festival Internacional de Danza.  Representará a Costa Rica en el marco de Danza Nueva.	Pasajes \$743  Viáticos parciales \$200.83  Gastos de Salida \$56  Total de Presupuesto Ordinario: \$1000	Complemento de viáticos Centro Cultural Peruano Norte Sin cuantificar  Inscripción Centro Cultural Peruano Norte Sin cuantificar  Complemento de viáticos Aporte personal \$200
Ureña Santos, Evelyn Vicerrectoría de Acción Social	Técnico Especializado C	Lima, Perú	Actividad: Del 19 al 21 de junio  Itinerario: Del 15 al 22 de junio	XX Edición del Festival Internacional de Danza.  Representará a Costa Rica en el marco de Danza Nueva.	Pasajes \$743  Viáticos parciales \$200.83  Gastos de Salida \$56  Total de Presupuesto Ordinario: \$1000	Complemento de viáticos Centro Cultural Peruano Norte Sin cuantificar  Inscripción Centro Cultural Peruano Norte Sin cuantificar  Complemento de viáticos Aporte personal \$200
López Jaen, Elian Vicerrectoría de Acción Social	Técnico Especializado C	Lima, Perú	Actividad: Del 19 al 21 de junio  Itinerario: Del 15 al 22 de junio	XX Edición del Festival Internacional de Danza.  Representará a Costa Rica en el marco de Danza Nueva.	Pasajes \$743  Viáticos parciales \$200.83  Gastos de Salida \$56  Total de Presupuesto Ordinario: \$1000	Complemento de viáticos Centro Cultural Peruano Norte Sin cuantificar  Inscripción Centro Cultural Peruano Norte Sin cuantificar  Complemento de viáticos Aporte personal \$200
Monstel Chaves, Verónica Vicerrectoría de Acción Social	Técnico Especializado C	Lima, Perú	Actividad: Del 19 al 21 de junio  Itinerario: Del 15 al 22 de junio	XX Edición del Festival Internacional de Danza.  Representará a Costa Rica en el marco de Danza Nueva.	Pasajes \$743  Viáticos parciales \$200.83  Gastos de Salida \$56  Total de Presupuesto Ordinario: \$1000	Complemento de viáticos Centro Cultural Peruano Norte Sin cuantificar  Inscripción Centro Cultural Peruano Norte Sin cuantificar  Complemento de viáticos

					<b>\$1000</b>	<b>Aporte personal \$200</b>
<b>Retana Morales, Gloriana</b> Vicerrectoría de Acción Social	<b>Técnico Especializado C</b>	<b>Lima, Perú</b>	<b>Actividad:</b> Del 19 al 21 de junio <b>Itinerario:</b> Del 15 al 22 de junio	<b>XX Edición del Festival Internacional de Danza.</b>  <b>Representará a Costa Rica en el marco de Danza Nueva.</b>	<b>Pasajes \$743</b> <b>Viáticos parciales \$200.83</b> <b>Gastos de Salida \$56</b> <b>Total de Presupuesto Ordinario: \$1000</b>	<b>Complemento de viáticos Centro Cultural Peruano Norte Sin cuantificar</b>  <b>Inscripción Centro Cultural Peruano Norte Sin cuantificar</b>  <b>Complemento de viáticos Aporte personal \$200</b>
<b>Aiello Ramírez, Jacqueline</b> Escuela de Tecnología de Alimentos	<b>Asociada</b>	<b>New Orleans, Estados Unidos</b>	<b>Actividad:</b> Del 28 de junio al 1º de julio. <b>Itinerario:</b> Del 28 de junio al 1º de julio.	<b>Reunión Anual de Tecnólogos de Alimentos.</b>  <b>Presentará el Póster Efecto de la sustitución de harina por fibra blanca de trigo sobre las características de calidad de pan dulce.</b>	<b>Viáticos \$1000</b>  <b>Presupuesto ordinario</b>	<b>Pasajes parciales Aporte Personal \$435</b>  <b>Total aporte personal: \$435</b>  <b>Complemento de pasajes Fundevi \$185</b>  <b>Inscripción Fundevi \$565</b>  <b>Total Fundevi: \$750</b>
<b>Arias Tencio, Floria</b> Escuela de Matemática	<b>Interina Licenciada</b>	<b>Monterrey, México</b>	<b>Actividad:</b> Del 6 al 13 de julio. <b>Itinerario:</b> Del 5 al 14 de julio.	<b>XI International Congress on Mathematical Education (ICME).</b>  <b>Presentará el artículo Organization of the study in 10th grade classes analysis of the contracts.</b>	<b>Pasajes \$785.78</b> <b>Viáticos parciales \$214.22</b>  <b>Total Presupuesto Ordinario: \$1000</b>	<b>Complemento de viáticos Fundevi \$200</b>  <b>Inscripción Fundevi \$550</b>  <b>Total Fundevi: \$750</b>
<b>Vásquez Soto, Carolina</b> Escuela de Ingeniería Industrial	<b>Directora</b>	<b>Panamá, Panamá</b>	<b>Actividad:</b> Del 17 al 18 de julio. <b>Itinerario:</b> Del 16 al 19 de julio.	<b>Reunión de Comisiones Técnicas y al IV Foro Centroamericano por la Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería.</b>  <b>Participa como Miembro suplente de la Comisión Técnica de Ingeniería de la Agencia Centroamericana por la Acreditación de</b>	<b>Pasajes \$430</b> <b>Viáticos \$471.25</b> <b>Gastos de salida \$26</b>  <b>Total presupuesto ordinario: \$927.25</b>	

				<b>Programas de Arquitectura e Ingeniería ACAIL.</b>		
<b>Alfaro Ruiz, Víctor</b>  <b>Escuela de Ingeniería Eléctrica</b>	<b>Catedrático</b>	<b>Panamá, Panamá</b>	<b>Actividad:</b> Del 17 al 18 de julio.  <b>Itinerario:</b> Del 16 al 19 de julio.	<b>Reunión de Comisiones Técnicas y al IV Foro Centroamericano por la Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería.</b>  <b>Participa como representante de Costa Rica en la Comisión Técnica de Ingeniería de la Agencia Centroamericana por la Acreditación de Programas de Arquitectura e Ingeniería ACAIL.</b>	<b>Pasajes \$403.42</b>  <b>Viáticos \$435</b>  <b>Gastos de Salida \$26</b>  <b>Total presupuesto ordinario: \$864.42</b>	

<b>APROBADOS AD REFERENDUM</b>						
<b>Villasuso Estomba, Juan Manuel</b>  <b>Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC)</b>	<b>Director</b>	<b>Barcelona, España</b>	<b>Actividad:</b> Del 28 al 31 de mayo  <b>Del 1 al 4 de junio</b>	<b>Asistir como invitado a los diálogos internacionales organizados por la Cátedra Internacional OMC-IR (Organización Mundial del Comercio).</b>  <b>Reunión en la Universidad Carlos III para tratar temas sobre Brecha Digital e Inclusión Social y sobre el proyecto de investigación para presentar al VII Programa Macro de la Unión Europea, con quienes está trabajando estrechamente.</b>	<b>Viáticos parciales \$1000</b>  <b>Presupuesto Ordinario</b>	<b>Pasajes Organización Mundial del Comercio Sin cuantificar</b>  <b>Complemento de viáticos Organización Mundial del Comercio Sin cuantificar</b>
		<b>Madrid, España</b>	<b>Itinerario:</b> DEL 27 DE MAYO AL 4 DE JUNIO			

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

## **ACUERDO FIRME**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que en el receso se apersonó a la Oficina de Planificación (OPLAU) para solicitarle a la señora Carolina Calderón, Jefa de la Sección de Formulación y Elaboración de presupuesto, la estructura programática que le

había pedido la Comisión, la cual procederá de inmediato a entregarle a cada uno de los miembros del Consejo.

*\*\*\*\*A las doce horas y minutos, entran en la sala de sesiones los señores Fabián Solano Fernández y Andréi Cambronero Torres, representantes estudiantiles ante el Tribunal Electoral Universitario. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 12

**La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, procede con la juramentación del Sr. Fabián Solano Fernández y del Sr. Andréi Cambronero Torres, representantes estudiantiles ante el TEU.**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE los saluda, se presenta e indica que es la Directora del Consejo.

Añade que los miembros del Consejo procederán a presentarse, de manera que puedan conocer quiénes integran este Órgano Colegiado, dado que todos y todas son servidores de la Institución. Los miembros del Consejo Universitario proceden a presentarse.

LA ML IVONNE ROBLES los saluda y se presenta. Expresa que es un gusto tenerlos en esta mesa y les desea éxito en sus funciones, las cuales son muy importantes, pues forman parte del proceso cívico que los va preparando a lo largo de la vida.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE los saluda, les da la bienvenida y se presenta.

Manifiesta que le alegra el que hayan asumido este gran reto, a la vez les desea muchas bendiciones en su trabajo.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ los saluda e indica que para él es un privilegio conocer que gente joven quiere aportar su fuerza, energía y su experiencia universitaria en un órgano como el TEU, sobre todo, porque llegan en un momento importante, pues este año el TEU va a tener mucho trabajo con la elección de los miembros del Consejo Universitario, de modo que van a estar muy entretenidos, van a aprender y a retroalimentar, que es de lo que se trata en un órgano de esa naturaleza.

Agrega que en toda actividad humana siempre el aporte de la juventud es vital; además, no duda de que el compromiso de ellos y el que se apersonen al Consejo va a hacer fundamental a lo largo de las actividades que tiene el TEU programadas, por lo que espera que sean exitosas.

Se presenta y les agradece el que hayan decidido asumir esta responsabilidad.

EL ING. FERNANDO SILESKY se presenta y les desea mucho éxito en sus funciones como miembros del TEU.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR los saluda y se presenta. Le satisface que en esta oportunidad los dos estudiantes representantes ante el TEU tanto el propietario como el suplente, los acompañen en esta juramentación y les desea éxito en el trabajo.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES se presenta y les desea éxitos en su futura gestión.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS se presenta y les desea lo mejor en su gestión. Estima que tienen un cargo honroso y a la vez delicado, de mucho cuidado, dado que también son garantes de que la representación de las autoridades universitarias se realice con el mayor cuidado posible. Agrega que está para servirles.

EL SR. RICARDO SOLÍS expresa que conoce a ambos. Les desea éxito durante su gestión en el TEU, dado que este año van a tener mucho trabajo, además de la labor que tienen ya como miembros del TEEU.

EL SR. LUIS DIEGO MESÉN los saluda, se presenta, y a la vez les desea éxito y suerte en su labor.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE cede la palabra al señor Fabián Solano.

SR. FABIÁN SOLANO: –Muchas gracias a todos y todas; es un placer para los dos conocerlos. Nosotros estamos deseosos de trabajar para unir el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario (TEEU) y al TEU; de hecho, tenemos algunos puntos fuertes como el abstencionismo de los estudiantes en las votaciones, por ejemplo.

Les agradezco sus buenos deseos de éxito y de suerte, porque los vamos a necesitar, dado que no tenemos mucha experiencia en este campo; no obstante, tenemos muchas ganas de trabajar, por lo que es un placer para ambos integrar el TEU.

SR. ANDRÉI CAMBRONERO: –Buenas tardes, gracias por recibimos de hoy, así como sus buenos deseos de suerte en nuestra nueva labor.

Soy el miembro suplente ante el TEU, pero me corresponde presidir el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario (TEEU) por lo que cumpla con una doble labor. Tengo muchos deseos de trabajar en este órgano electoral por el área que estudio; además, me identifico y me apasiona el tema electoral.

Conjuntamente con el señor Fabián Solano, espero que saquemos adelante la tarea y con creces.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que la Dra. Yamileth González no los acompaña, debido a que las funciones propias de su cargo no le permitieron acompañarlos hoy; igualmente, la Dra. Montserrat Sagot, quien es del Área de Ciencias Sociales, se encuentra con problemas de salud.

Inmediatamente, da lectura a la carta del Tribunal Electoral Universitario donde se comunica el nombramiento.

*Se ha recibido en este Tribunal el oficio TEEU-038-2008 con fecha 15 de los corrientes suscrita por el estudiante Andrei Cambronero Presidente del TEEU en el cual comunica el*

*nombramiento del representante estudiantil titular y el representante estudiantil suplente en este Tribunal, ellos son: Fabián Solano Fernández y Andrei Cambronero Torres.*

*El período rige del 1.º de junio de 2008 al 31 de mayo de 2009.*

*Respetuosamente me permito solicitar se programe la juramentación de estos representantes que de acuerdo con la normativa son electos por el movimiento estudiantil y juramentados por el Órgano que usted preside.*

Señala que así lo establece el *Estatuto Orgánico*, en el artículo 136, que, a la letra, dice:

*El Tribunal Electoral Universitario estará integrado por cinco miembros titulares con sus respectivos suplentes. Todos ellos serán nombrados por el Consejo Universitario por un período de cinco años, con excepción del representante estudiantil y su respectivo suplente, que serán electos por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica. (...)*

Asimismo, el *Reglamento del Consejo Universitario* establece como una de las funciones de este Órgano Colegiado recibir la juramentación de las personas miembros del TEU.

Explica que la juramentación es un acto de honor en donde las personas realmente asumen compromisos con Dios y la Patria de cumplir la normativa. Este es un mandato de la Constitución Política, en su artículo 11, que a la letra dice:

*Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes.*

*La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.*

Igualmente, el artículo 194 es el que tiene el juramento constitucional.

Seguidamente, procede a realizar el juramento de estilo.

*¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?*

SR. FABIÁN SOLANO: –Sí, lo juro.

SR. ANDRÉI CAMBRONERO: –Sí, lo juro.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE: –*Si así lo hicieras, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden.*

Destaca que el acto de juramentación dice: (...) *prometéis defender la Constitución y las leyes de la República*; de ahí la importancia de que, a raíz del artículo 84 de la Constitución Política, en el cual se le dan las potestades a la UCR; es decir, se le asigna una función y se le dan ciertas facultades; de hecho, toda la normativa universitaria es parte de esa legislación, por lo que es ley material; por lo tanto, cuando las personas hacen el juramento no solo es parte de la Constitución y las leyes, sino, también, de la normativa institucional.

Añade que han sido nombrados en una gestión donde se vislumbra un año de mucho trabajo, pues se tiene la elección del representante del sector administrativo ante el Consejo Universitario (quien sustituirá al MBA Walther González) y el nombramiento de tres miembros del sector académico (quienes sustituirán a la Dra. Montserrat Sagot, el M.Sc. Alfonso Salazar y a la M.Sc. Marta Bustamante); por lo tanto, hay un proceso de elección muy importante, además de los procesos de elección institucionales, que son bastantes.

Les desea mucho éxito en su gestión y agrega que los acompañarán dentro de todo este proceso. El Órgano tiene una autonomía que le otorga una independencia total; no obstante, si el Consejo puede colaborar lo harán; de hecho, los compañeros del TEU les han dicho que les van a remitir unas propuestas de modificación al mismo reglamento del TEU, por lo que espera poder compartir con ellos dentro de esa discusión de la normativa.

Cede la palabra al Sr. Fabián Solano

EL SR. FABIÁN SOLANO agradece el tiempo y por el acto de juramentación.

EL SR. ANDRÉI CAMBRONERO agradece a todos y todas.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE les hace entrega del pin del Consejo Universitario, como símbolo y recuerdo de esta juramentación, de manera que recuerden este nuevo proyecto de vida que han decidido empezar.

*\*\*\*\*A las doce horas y diecisiete minutos, salen de la sala de sesiones Sr. Fabián Solano Fernández, y el Sr. Andréi Cambronero Torres, representantes estudiantiles ante el Tribunal Electoral Universitario. \*\*\*\**

A las doce horas y veinte minutos, se levanta la sesión.

**M.Sc. Marta Bustamante Mora**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.